

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Manuel Rivera Anaya CROC 1 (U. H.)

Clave: 02-046 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: Azcapotzalco

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: Segunda Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Jardín Izquierdo del edificio 32 de la Unidad Manuel Rivera Anaya CROC 1.

Fecha de la reunión: 21/06/23 Hora: 19:00 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

Orden del día

1	Pase de lista de asistencia.
2	Aprobación del orden del día.
3	Aprobación de la minuta de la reunión anterior.
4	Discusión, aprobación e integración de las coordinaciones internas.
5	Discusión y aprobación de las modalidades de participación al interior de la COPACO (mediante herramientas digitales, por medio de otra persona integrante, etc.).
6	Discusión, elaboración y aprobación del Plan de trabajo 2023-2026.
7	Discusión y aprobación de acuerdos para el fortalecimiento del trabajo en Pleno de la COPACO.
8	Revisión de las particularidades a considerar para la Primera Asamblea Ciudadana del 30/06/23.
9	Discusión y aprobación del proyecto del orden del día de la siguiente sesión, así como la fecha.

Fecha de expedición: 14/06/23 *Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Diego Camacho Pérez

C. Juana Ramírez Castillo

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Ana María Pérez Espinosa

na 1 c

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Benjamín Velázquez Medina

C. Víctor González Gutiérrez

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.